

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORREJÓN DE LA CALZADA**

LICENCIAS

Por parte de don Leandro Carlos García, en representación de “Cageim, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una oficina administrativa en la calle Real, número 3, local, de Torrejón de la Calzada.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 19 de julio de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/6.989/11)